

## **La educación para la convivencia en los estudiantes de la Escuela Pedagógica. De lo histórico a lo contextual**

The education for the coexistence in the students of the Pedagogic School. Of the historical thing to the contextual thing

Neisa Román Machado <sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-9364-9911>

Hilda Manchón Agüero <sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0003-0290-1008>

Damaris Román Lastre <sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0002-8348-7197>

<sup>1</sup> Escuela Pedagógica Rubén Bravo Álvarez de Bayamo

<sup>2</sup> Universidad de Granma

\*Autor para la correspondencia: [neisa.rm92@gmail.com](mailto:neisa.rm92@gmail.com)

### **RESUMEN**

Para lograr una efectiva formación integral de los estudiantes de la especialidad maestros primarios del nivel medio superior, el proceso formativo debe encargarse de todos los pilares fundamentales de su educación, donde el aprender a convivir cumple un papel fundamental para este estudiante de la Escuela Pedagógica. La investigación está encauzada a contribuir a la solución de las insuficiencias en las actividades formativas, relacionadas con la unidad de influencias educativas de los estudiantes de la especialidad de maestros primarios del nivel medio superior, limitan el establecimiento de adecuadas relaciones interpersonales en los diferentes contextos formativos. Por ello en parte de este estudio doctoral se realiza un análisis histórico-lógico contextual del devenir de este proceso aterrizado al caso Granma y Bayamo en el que se aportan etapas hitos y regularidades del proceso.

**Palabras clave:** escuela pedagógica, convivencia escolar, análisis histórico, educación.

### **ABSTRACT.**

To achieve an effective integral formation of the students of the specialty primary teachers of the half superior level, the formative process should take charge of all the fundamental pillars of its education, where learning how to cohabit completes a fundamental paper for this student of the Pedagogic School. The investigation is channeled to contribute to the solution of the inadequacies in the formative activities, related with the unit of the students' of the specialty of primary teachers of the half superior level educational influences; they limit the establishment

of appropriate interpersonal relationships in the different formative contexts. For it partly of this doctoral study is carried out a contextual historical-logical analysis of becoming of this process landed to the case Granma and Bayamo in which stages landmarks and regularities of the process are contributed.

**Key words:** *pedagogic school, school coexistence, historical analysis, education.*

Recibido: 12/4/2024

Aceptado: 10/09/2024

## INTRODUCCIÓN

Las actuales transformaciones educacionales en la formación del profesional de la Educación en Cuba, se corresponden con las demandas del desarrollo de la Cultura General Integral en toda la población, las que llegan a ser trascendentes en la Escuela Pedagógica como uno de los eslabones primarios de la formación del profesional de la Educación. A partir de lo establecido en las normativas e indicaciones metodológicas y de organización para el desarrollo del trabajo en las Escuelas Pedagógicas, elaboradas por un equipo de investigadores de la Dirección de Formación del Personal Pedagógico del Ministerio de Educación, se diseñan las pautas para la formación integral del maestro primario, implementadas a partir del curso académico 2014-2015. (MINED, 2014)

En correspondencia con lo anterior, plasmado en el perfil del egresado como maestro primario de las Escuelas Pedagógicas, es necesario que expresen un desempeño profesional integral, lo que significa dotarlos de una sólida preparación científica y técnica, una amplia formación humanística, un elevado pensamiento filosófico, buenos valores sociales y un alto compromiso social, expresado en el cumplimiento de las reglas de convivencia social, normas y metas establecidos en sus contextos socio- formativos, en aras de una mejor preparación para su inserción en la vida profesional, ya que los cambios ocurridos en este nivel educativo, demandan la necesidad contextualizar la formación pedagógica al momento histórico-social cubano.

Los resultados del diagnóstico fáctico realizado al proceso de formación del maestro primario de nivel medio superior, permite con la utilización del análisis de documental, encuestas a docentes y tutores, entrevista a directivos; así como la observación de actividades formativas, evidencian las siguientes manifestaciones, que como insuficiencias primarias denotan

necesidad de profundización en el presente estudio:

- ✓ Inadecuados estilos de comunicación, que provocan conflictos para establecer normas de funcionamiento grupal asociado a buenas normas de convivencia.
- ✓ Irrespeto al espacio del otro, provocando desavenencias personales en las que se muestra ruptura de convivencia escolar en sentido general.
- ✓ Intolerancia a actitudes puntuales entre los estudiantes, lo que afecta la cohesión del colectivo. Inadecuadas relaciones interpersonales, que denotan un ambiente socio psicológico denso al interior de las actividades formativas en el aula.

El análisis de estas limitaciones en las relaciones interpersonales de los estudiantes de nivel medio superior en la especialidad maestros primarios de en la Escuela Pedagógica en cuestión, permite revelar las siguientes manifestaciones causales:

- Insuficiencias en la labor educativa, desde las actividades docentes y el sistema de formación laboral, que entorpecen el logro de adecuadas relaciones interpersonales en los diferentes contextos formativos del estudiante.
- Es insuficiente la unidad en la preparación conjunta del tutor de la escuela en la que el estudiante realiza su práctica laboral y el docente de la Escuela Pedagógica, que garantice la unidad de las influencias educativas para lograr relaciones interpersonales propias de la actuación profesional del maestro primario
- La concepción metodológica para desarrollar la labor educativa en la formación del maestro primario de nivel medio superior, no se atiende la apropiación de conocimientos y la formación de habilidades psicosociales en coherencia con valores para la convivencia, para desarrollar adecuadas relaciones interpersonales, en los diferentes contextos formativos y de actuación profesional.
- Lo anteriormente planteado permite la formulación del siguiente problema científico: las insuficiencias en las actividades formativas, relacionadas con la unidad de influencias educativas de los estudiantes de la especialidad de maestros primarios del nivel medio superior, limitan el establecimiento de adecuadas relaciones interpersonales en los diferentes contextos formativos.

El proceso de la labor educativa y la educación para la convivencia como relación establecida por la investigadora para la presente tesis doctoral, encuentra en sus fundamentos teóricos con un abordaje epistemológico una amplia polisemia, así como una variedad de aportes teóricos, prácticos, metodológicos y praxiológicos, que contribuyen a la revelación de la carencia teórica fundamental, con enlace a la brecha que permite encontrar las nuevas relaciones que se establecen en la modelación de dicho objeto-campo de estudio, para la transformación de la

realidad educativa que se aborda.

Se reconoce el indispensable papel del conocer las características histórico-lógicas de dicho proceso con los elementos que en su carácter sistémico y trascendente permiten identificar sus esencias y asumir sus potencialidades y no repetir sus limitaciones desde su devenir histórico.

## **MÉTODO**

La lógica de la investigación se sustenta desde una perspectiva filosófica dialéctico-materialista, que favorece la orientación del proceso investigativo y el enriquecimiento de los métodos y técnicas utilizados, como son:

### **Métodos teóricos:**

- **Análisis histórico-lógico:** para determinar las características que presenta la evolución histórica del proceso de labor educativa en la Escuela Pedagógica.
- **Analítico-sintético:** en todo el proceso investigativo, en el análisis de los referentes teóricos que fundamentan el proceso de labor educativa en la Escuela Pedagógica, así como en la interpretación de los resultados obtenidos con la aplicación del resto de los métodos de investigación.
- **El inductivo-deductivo:** se emplea para el estudio particular de todos los documentos, informes de investigación y fuentes bibliográficas acerca de la educación para la convivencia en la labor educativa desde su concepción teórica y metodológica.

### **Métodos empíricos:**

- **Análisis crítico de documentos:** para estudiar las concepciones teóricas y metodológicas existentes sobre la formación del maestro primario en la Escuela Pedagógica. Incluye la revisión de documentos normativos y resoluciones ministeriales, la profundización de la literatura especializada relacionada con el tema y las investigaciones afines a partir de la utilización de artículos de investigación, ensayos académicos, normativas y reglamentos, informes de investigación de grado, maestría y doctorado a nivel internacional; referenciadas en bases de datos como: Latindex, Redalyc, Dialnet, DOA, Scopus y WOS.

## **RESULTADOS**

### **Evolución histórica del proceso de labor educativa en la Escuela Pedagógica con énfasis en la educación para la convivencia**

La formación del maestro primario en Cuba tiene sus antecedentes en el año 1863, en la Escuela Normal de Guanabacoa, y aunque este dato revela que los antecedentes se encuentran muy por detrás de las etapas de análisis no deja de ser un dato importante para la investigación. Puesto

que las instituciones normalistas son el antecedente lejano de las Escuelas Pedagógicas, las primeras se clausuran en 1962, y se crean las Escuelas Formadoras de maestros primarios con el plan conocido como Minas-Topes-Tarará, el plan de estudio era de cinco años (uno en Minas del Frío, dos en Tope de Collantes y dos en el Instituto Pedagógico Makarenko de Tarará), los docentes eran prestigiosos maestros, generalmente egresados de las Escuelas Normales.

No obstante, al realizar el análisis histórico-lógico de la labor educativa en la Escuela Pedagógica con énfasis en la educación para la convivencia, se tomó el período comprendido entre 1976 con el surgimiento de este tipo de instituciones educativas, formadoras de maestros, hasta su más cercano año de desarrollo el 2022.

Los resultados de extranjeros y nacionales que han abordado el proceso histórico evolutivo de la formación inicial del maestro primario, se obtienen como resultante del análisis bibliográfico de resultados científicos publicados en tesis de doctorado, artículos científicos, ensayos académicos y monografías, que destacan con los autores siguientes: Miranda (2005), Lafarga (2013), Cabezas (2015), Heredia (2016), Montero, (2017), Céspedes (2018), Castro y Sierra (2018) y Vidal, Bravo, Senú (2021). En estos aportes se consideran significativos para la presente tesis, pero en los mismos no se encuentran referencias de las singularidades de dicho proceso en Granma y Bayamo específicamente; lo que apunta a la necesidad de profundizar en este elemento de mano de otros que refuercen aportes en el objeto-campo de estudio.

La lógica del análisis histórico-lógico permite de manera operacional asumir como indicadores los siguientes:

- Concepción pedagógica y metodológica de la labor educativa,
- Documentos y normativas de la labor educativa,
- Presencia de la educación para la convivencia en la labor educativa,
- Utilización de influencias y métodos educativos en la educación para la convivencia,
- Reconocimiento de la educación para la convivencia en la labor educativa en el contexto formativo del maestro primario.

Estos indicadores, permiten denominar como etapas para el estudio histórico las que se declaran a continuación y que están determinadas en función de hitos históricos, que marcan un significativo momento de evolución en la labor educativa con énfasis en la educación para la convivencia en la formación del maestro primario en la Escuela Pedagógica.

- Primera etapa: 1976-1998. Signada por la creación de las Escuelas Pedagógicas en el año 1976.
- Segunda etapa: 2010-2016. Signada por la reapertura de las Escuelas Pedagógicas en el 2010.

- Tercera etapa: 2017-2024. Signada por la entrada en vigor de la Resolución Ministerial 111/2017 y la implementación de adaptaciones curriculares en la formación del maestro primario de nivel medio superior.

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores en cada una de las etapas declaradas con sus respectivos hitos históricos en el objeto-campo de estudio:

**Primera etapa (1976-2009). Proyección de las bases científicas para la labor educativa en la formación pedagógica del maestro primario del nivel medio superior.**

Las transformaciones promovidas por la celebración del histórico Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en diciembre de 1975, que toma como criterio básico de la política educacional cubana, las expresiones de las Tesis y Resoluciones que se corresponden con el socialismo y los ideales que este enuncia.

En consecuencia, la política educacional en dicho momento tiene como fin, la formación de las nuevas generaciones en la concepción científica del mundo, basado en el materialismo dialéctico e histórico; desarrollar en toda su plenitud humana las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo y fomentar en él, elevados sentimientos y gustos estéticos, que le permitan convertir los principios ideopolíticos y morales comunistas, en convicciones personales y hábitos de su conducta diaria.

El profundo movimiento de modificaciones estructurales desarrolladas en el país en esta etapa, tanto en lo económico, político, social y cultural, genera la necesidad de formar profesionales de la Educación para asumir el reto que la Revolución demanda en este contexto. Es por ello, que, en marco del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, demandado por la política nacional devenida del Partido Comunista de Cuba (PCC), inician en el curso escolar de 1976, las escuelas formadoras de maestros primarios, ubicadas en diferentes ciudades del país. En estas los requisitos de ingreso, se elevan de sexto a noveno grado marcado por la Resolución Ministerial 658/76, con la cual se aprueba un nuevo plan de estudios y las formadoras de maestros se convierten en Escuelas Pedagógicas.

En estos centros educativos se realiza la formación bajo un régimen es interno, por año académico y por semestre, con un tiempo de duración curricular de cuatro períodos lectivos completos. Los estudiantes que aspiraran ingresar en ese entonces a las Escuelas Pedagógicas, debían cumplir requisitos adicionales además de aprobar una entrevista de contenido sociopolítico, aptitudes para el arte y las manualidades, unido a recomendaciones de sus docentes en el nivel precedente.

Todo ello responde a que, en este tipo de escuela, se exigen transformaciones en la concepción y organización del proceso formativo, se establece el estudio-trabajo como principio básico de

la Pedagogía Revolucionaria Cubana y la concepción de la formación comunista de las nuevas generaciones. Todo ello lleva a aplicar un nuevo modelo educativo, con características específicas para satisfacer el plan de estudios, sustentado en facilitar la labor educativa, al encontrarse los estudiantes, la mayor parte del tiempo en la escuela, lo que permite el desarrollo de acciones educativas centradas en la formación del estudiante desde una nueva convivencia creada en el contexto escolar.

El proceso formativo del maestro primario, en esta etapa, está influenciado por un conjunto de reformas educacionales generales, entre las que se encuentra la concepción de la formación comunista de las nuevas generaciones, objetivo esencial de la labor educativa en este momento. En Granma se cumple este proceso de forma específica, como una de las provincias privilegiadas, con la fundación de la Escuela Pedagógica “Rubén Bravo Álvarez” en el curso (1975-1976), por idea del Comandante Fidel Castro, con el objetivo de para suplir las necesidades de fuerza docente en cada territorio y en respuesta a la formación de profesionales capaces de garantizar la calidad del proceso docente educativo.

En el año 1976 se publica el Manual de Educación Formal, el que constituye un imprescindible instrumento de apoyo y guía en el desarrollo de la labor educativa en las Escuelas Pedagógicas. En este manual se establecen las normas y hábitos de conducta social en la escuela, en el hogar, el cuidado del aspecto personal y los buenos modales en la mesa por citar sus más importantes aportes. Se aprecia la intención de que el manual apoye la labor educativa con la diversificación inicial de contextos de actuación del estudiante de la Escuela Pedagógica, pero sujeto a la “conducta social“ y sin expresión de esta en el ejercicio de la profesión; sino más bien como parte de su proceso formativo general.

En 1977 se fortalecen las relaciones con países de la URSS, los que con un alto nivel científico favorecieron la superación científica y académica de muchos docentes cubanos. En los intercambios se contribuye significativamente a la elevación de la preparación de los docentes en cuanto al dominio de las metodologías en la labor educativa; es por ello, que se influncian cambios en el plan de estudio, dirigidos a potenciar actividades metodológicas que enseñen a los docentes los modos, procedimientos y métodos de trabajo educativo, así como métodos de la labor educativa extra docente, extra escolar; apoyado en las vías para elevar la efectividad de la influencia educativa desde los medios de comunicación masiva.

En estos años se define en opinión de la autora, la primera versión de una metodología para la labor educativa en las Escuelas Pedagógicas, a partir de los objetivos, el contenido del desarrollo multilateral de la personalidad, los métodos, procedimientos y medios para realizar esta labor, así como la utilización de la autoeducación y la presentación de modelos positivos

para ser imitados al tener el ejemplo como ideal de aspiración formativa, todo ello de formaba parte de la estructura y contenido de la labor educativa sobre la base de la metodología soviética. De igual manera, se establecen como contenidos de la misma, la educación ideológica moral, la formación de una actitud comunista ante el trabajo, la educación estética, la educación física y se intenciona la educación formal; además de trabajar con énfasis en la lucha contra el diversionismo ideológico, como parte de la educación político-ideológica, lo que constituye el contenido esencial en este momento.

No obstante, la labor educativa para la época se realiza de forma esquemática, normativa, estandarizada, donde el docente usa de forma arbitraria o no sistemática métodos para la labor educativa, con destaque de la pobre tenida en cuenta del diagnóstico pedagógico, ni los contextos de actuación del estudiante para maestro primario, lo que se considera en parte limita el éxito del proceso.

La educación para la convivencia en este marco de la labor educativa, se ajustaba al cumplimiento de normativas de conducta social, que se aplican en virtud de métodos impositivos con un enfoque verticalista, como vestigios del conductismo, al ser parte de la teoría psicopedagógica preponderante devenida del modelo formativo soviético aplicado en Cuba; por lo que no se logra la unidad de lo cognitivo-afectivo en el desarrollo de las cualidades de la personalidad de los estudiantes.

Lo estricto del desarrollo de la educación para la convivencia, se halla en la utilización sistemática del uso de hojas de conducta, reportes, cortes disciplinarias, sin tener en cuenta las características personológicas de los estudiantes; donde prima lo colectivo, más que lo individual; a la vez que lo normado y la palabra del docente es ley inequívoca.

Como anexo a la labor educativa se complementan actividades a realizar fuera del aula de clase: las conversaciones informales, el aprovechamiento de las situaciones incidentales, se utilizan las potencialidades de la realización de los matutinos, a través de la orientación y asesoramiento a los estudiantes, como por medio de sus propias intervenciones; se potencia el trabajo productivo y socialmente útil, todo con esencia de promoción de la crítica y la autocrítica como método educativo de formación de la personalidad revolucionaria.

Finalmente, para el análisis en cuanto a la función de la familia en la labor educativa en la formación del maestro primario en la Escuela Pedagógica, se constata que se concibe la Escuela de Padres como forma de preparación a la familia para contribuir con la escuela a la educación de los hijos. Sin embargo, al integrar la familia a la labor educativa, es escasa la delimitación de la relación que le corresponde como función a los padres y lo que compete a los docentes. Además, se aprecia una carencia de estudios que precisen las funciones de la familia para

complementar la labor educativa que desarrolla la Escuela Pedagógica para la fecha. En la mayoría de los casos, la comunicación entre el docente y la familia adquiere un carácter informativo, más que afectivo o cooperativo en torno a la labor educativa.

Los primeros resultados de la expresión de la labor educativa, como manifestación de los objetivos cumplidos en la formación del maestro primario en la Escuela Pedagógica “Rubén Bravo Álvarez” de Granma, se constataron en 1978, al concebir como espacio de la práctica pedagógica de los estudiantes en formación a la Escuela Primaria Seminterna: “Adalberto Pesant González”, fundada el 3 de septiembre del propio año.

Entre el 16 y 17 de junio de 1978 en la Habana, se desarrolla la primera reunión nacional de intercambio de experiencias con objetivo de intencionar el Perfeccionamiento de las Escuelas Pedagógicas. Aunque las jornadas de trabajo fueron realmente fructíferas en muchas aristas, se considera que fue insuficiente el tratamiento dado a la labor educativa en el plan de estudio vigente, en parte porque se consideraba que el modelo educativo contenía claridad en este aspecto desde el manual y los métodos ya establecidos y que su cumplimiento estricto y normativo era suficiente para cumplimentar dichos objetivos.

En el análisis histórico lógico, una conclusión parcial de este primer período dentro de la etapa histórica analizada, destaca que prevalece lo estrictamente normativo como verdad absoluta que rige la labor educativa, sustentada en los métodos soviéticos de formación de la personalidad comunista. Pero en consecución a ello, la labor educativa general en las Escuelas Pedagógicas prevista en los planes de estudios posteriores a 1978, tiene como objetivo la modificación de los fundamentos socio-filosóficos y políticos sin desprenderse del todo del momento antecedente, ya que incluyen en sus bases los marxista-leninistas; pero se añade el contenido martiano, que en opinión de la investigadora dota de identidad significativa el proceso de la educación ideopolítica y profesional de los futuros maestros primarios que el país necesita.

En el año 1980 continúa la mejora del Sistema Nacional de Educación en general y para la Educación Primaria, se hace énfasis en la necesaria correspondencia entre el fin y la concepción del tipo de educación, entre la relación teoría-práctica, a partir de los planes y programas de estudio continúan en perfeccionamiento. Para estos años iniciales de la década de los 80 del siglo pasado, el contenido del plan de estudios regía una labor educativa desde lo curricular con la mayor parte de las asignaturas desarrolladas sobre la base de programas soviéticos, en los que el contenido carecía de contextualización a las características del maestro primario cubano. Es por ello que, en el decurso de dicha década, no se logra explotar al máximo las potencialidades del contenido para darle salida docente a la labor educativa y que la misma tribuye a la educación para la convivencia en un entorno educativo de régimen interno. La

concepción de la labor educativa, por tanto, está concebida a partir de la implementación del reglamento escolar, como herramienta derivada del manual, pero atemperada a las características de la Escuela Pedagógica, su entorno comunitario, las fortalezas y debilidades en el proceso formativo general y se avizoran de forma primigenia la tenida en cuenta de algunas amenazas y oportunidades asociadas a la educación para la convivencia, pero que se contemplan con un marcado carácter general y esquemático.

Finalmente, se puede ser categórico en que continúan primando los métodos educativos que se asumen de la concepción pedagógica soviética y alemana donde predominaba la concepción autoritaria con utilización de la sanción ante la violación de las normas de convivencia escolar. En este marco la concepción de las influencias educativas, toman como punto de partida las escuelas de padres para insertar a la familia en dicho proceso, pero como un ente aislado, no integrado lo suficientemente al proceso de la labor educativa.

En el año 1999 se produce el cierre circunstancial de las Escuelas Pedagógicas en Cuba ya que la caída del campo socialista, constituyó una ruptura socio-económico y político-ideológica entre Cuba y los países del antiguo bloque comunista. Y al no ser la Ciencia Pedagógica y de la Educación apolítica, las afectaciones resultantes de este hecho histórico, llegaron profundamente a sus cimientos estructurales, funcionales y procesuales, sin exclusión de las Escuelas Pedagógicas.

Para Vidal-Ferrera y otros (2021a), independientemente de las carencias y la ocurrencia del cierre de las Escuelas Pedagógicas, este es sin lugar a dudas el período de mayores y más importantes transformaciones en estas instituciones educativas; lo que para la autora es real, unido que de igual manera ocurre para la concepción posterior y actual de la educación para la convivencia en el contexto de la labor educativa.

Si bien por una parte se inicia la crisis y renovación de la economía cubana, lo que induce la decisión del Consejo de Estados y de Ministros, asumida por el Ministerio de Educación de la República de Cuba, de cerrar las Escuelas Pedagógicas; las experiencias acumuladas hasta la fecha permiten la integración de los claustros y los egresados a una etapa cualitativamente superior de la formación de las nuevas generaciones de cubanos, con una expresión genuina de labor educativa con la que se vieron beneficiadas las Escuelas Primarias del territorio granmenses en específico.

Independientemente de ello, la educación para la convivencia pasó a una generalización en otras escuelas internas, pero las dinámicas propias que se singularizan en la Escuela Pedagógica no son reveladas o explicitadas por la no existencia del contexto propicio. En ese decurso, los procesos sociopolíticos del país como la Tercera Revolución Educacional (1999), la formación

de Maestros Habilitados con oncenno grado concluido bajo la tutela de la Dirección Provincial de Educación (2001), el Programa de Profesores Generales Integrales de Secundaria Básica (2002), y la Universalización de la Educación Superior (2001), aparejado a un alcance de mejora socioeconómica media, dimensiona la demanda de personal docente y revela condiciones propicias para el retorno a la apertura de las Escuelas Pedagógicas.

Uno de los aspectos que dinamiza este hecho es la necesidad de cobertura docente y su relación con la necesaria orientación profesional que satisfaga el lograra un satisfactorio relevo de maestros para la Educación primaria de los territorios. En Granma en particular esa cuestión estaba siendo satisfecha en parte por el Instituto Superior Pedagógico (ISP) “Blas Roca Calderío”, donde se encontraba la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, que transitó por los planes de estudio A, B, C y D, fortalecido entre (2002-2009); pero que no logra cubrir la creciente demanda de los objetivos antes citados.

Como bien se esclarece por Vidal-Ferrera y otros (2021b), como elementos trascendentes que marcan este período de no existencia de las Escuelas Pedagógicas, pero en el que no desaparece la formación del maestro primario y por tanto tampoco la labor educativa y la educación para la convivencia, ya que en los Institutos Superior Pedagógicos el régimen formativo también es interno, se manifiestan como regularidades: la sostenibilidad del Curso Regular Diurno de la Licenciatura en Educación Primaria, el sistemático Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y formación Pedagógica Superior, la revelación de nuevas modalidades de formación como la semipresencialidad, y consolidación de planes y programas de estudio de cursos emergentes de habilitación y regulares para la formación del maestro primario.

### **Segunda etapa (2010-2016). Fortalecimiento de la labor educativa en los maestros primarios del nivel medio superior.**

El 30 de julio del año 2010 se aprueba, mediante la Resolución Ministerial 151/ 2010, la reapertura de la formación de maestros primarios como parte del sistema de formación del personal docente denominándolas Escuelas Pedagógicas, en ellas se hace énfasis en la necesidad de integración de la labor educativa desde diferentes contextos de actuación del futuro profesional, constituyendo ello el más importante de los hitos históricos en el objeto-campo de la presente investigación.

La reapertura de las Escuelas Pedagógicas, en esta ocasión con un carácter provincial, vio la creación de nuevas instituciones de su tipo para llegar a un total 24 en el mes de septiembre de 2010, con el encargo social de formar maestros primarios, educadoras preescolar y maestros de la educación especial, lo que expresa un nivel cualitativamente superior de estas formadoras de

maestros territoriales, garantía de satisfacción de la necesidad de disponer de nuevos docentes para asegurar la cobertura, la calidad y la reserva docente necesaria que demanda la sociedad. Con un plan de estudios de cuatro años de estudio, se validan en esta nueva etapa el que los estudiantes en su ingreso deben cumplir requisitos adicionales propuestos por la Resolución Ministerial 306/2009 relacionadas con el índice general, el aval de la comisión de otorgamiento de becas y aprobar una entrevista integral, en la que no deben expresarse limitaciones físicas y/o logopédicas que pudieran interferir en el ejercicio de la profesión pedagógica.

Los planes de estudios para la formación del maestro primario son puestos a consideración para su aprobación en la Resolución Ministerial 151/2010 y como parte de sus anexos, son sometidos a un proceso de validación, sobre la base de las opiniones de directivos y docentes, para perfeccionar la formación integral de futuros egresados. Se oficializa su entrada en vigor a partir del curso 2012- 2013 al contar con modificaciones para los estudiantes continuantes y los nuevos ingresos en la Resolución Ministerial 274/ 2012.

Durante el curso 2014-2015, se consolida en el volumen uno de las Normativas e Indicaciones Metodológicas y de Organización para el Desarrollo del Trabajo en las Escuelas Pedagógicas, en dicho documento aparecen resoluciones ministeriales, planes de estudio y el perfil del egresado por especialidad incluido el del maestro primario de nivel medio superior.

La labor educativa en este periodo antes citado, es concebida, desde la consecución de acciones psico-pedagógicas y en accionar metodológico que concatenan a la entrega pedagógica: que realiza entre la Secundaria Básica a la Escuela Pedagógica, como un proceso que visualiza el comportamiento de los alumnos desde séptimo hasta noveno grado, mediado por una comisión creada por los municipios de procedencia y otra creada por la Escuela Pedagógica, en la que el objetivo esencial es el lograr un diagnóstico integral de cada estudiante nuevo ingreso. Esta acción inicial debe ser la que rige la posterior labor educativa personalizada, y que condicione la educación para la convivencia en la dinámica diaria.

La planificación, organización, regulación y control de la labor educativa toma como punto de partida este diagnóstico que debe ser integral, en el que sobre la base de deberes escolares, se implica a los estudiantes de manera individual y como grupo escolar, para contar con el apoyo de la familia y la comunidad. Esta nueva concepción, está sujeta al desarrollo experimentado por la educación cubana en sentido general donde se integran los diferentes contextos educativos al más importante centro cultural de la comunidad reconocido como la escuela. No obstante, las transformaciones sociales, sobre todo, han revelado que la educación para la convivencia no es una prioridad, y las normas establecidas por el reglamento escolar delimitan

los aspectos esenciales, lo que no necesariamente genera armonía y buena conducta en todos los estudiantes pertenecientes a la comunidad escolar.

Estas nuevas realidades, derivan en que se apliquen formas variadas para la labor educativa, organizadas por otros órganos que se articulan metodológicamente, como son el claustro; integrado por el colectivo docente y dirigido por el profesor guía, con vistas a asegurar una influencia positiva en la formación de la personalidad desde la funcionalidad de la labor educativa, más específica, y dirigida al grupo escolar. El principio psicopedagógico que prima en este órgano para la época es la promoción de una efectiva comunicación que estimule el diálogo, en la correcta utilización de la crítica, autocrítica y del elogio oportuno.

Unido a ello, se persigue la potenciación de la labor educativa sustentada en la atención individualizada, al intencionar en el estudiante comportamientos activos en su propia formación profesional, a la vez que se presta especial atención a la educación formal, al hacer énfasis en sus modos de actuación, normas de convivencia social y hábitos de conducta en la escuela, el hogar y la sociedad. Esta búsqueda de integralidad en la labor educativa y la convivencia como expresión de dicho logro educativo, es una nueva visión que no solo complete la integralidad de la formación profesional, sino que sea expresión concreta de los modos de actuación profesional del maestro primary que debe continuar formando a los estudiantes de este nivel educativo y convivir en una comunidad escolar de manera permanente una vez egresado.

Esta nueva etapa en la que la concatenación de órganos psicopedagógicos y metodológicamente relacionados para el logro de una adecuada labor educativa, denota que dicho proceso se debe caracterizarse por su sistematicidad y constancia sobre la base de un sistema de influencias y exigencias educativas estables, donde exista unidad de criterios y puntos de vista congruentes, para lograr su efectividad. Se integran en él, la participación activa de organizaciones políticas, estudiantiles y de masa de la institución educativa.

El docente juega un papel protagónico y su conducta es ejemplo a seguir en todo momento, al ser un eslabón fundamental el profesor guía como máximo responsable del trabajo docente educativo, encargado de constituirse como el núcleo de integración del sistema de influencias entre la escuela, la familia y el ámbito comunitario. Como método educativo esencial para el momento histórico se encuentra el exigir por el cumplimiento de los deberes escolares contenidos en el reglamento escolar y la violación de estos son sometidos a análisis en comisiones disciplinarias en espacios individuales y grupales en los que se adoptan medidas educativas en función de las particularidades de las violaciones.

La dirección de la escuela por su parte desde el Consejo de Dirección, garantiza la organización y funcionamiento del Consejo de Escuela, lo cual está acorde a la Resolución Ministerial 216/08

que establece el Reglamento de los Consejos de Escuelas, además del cumplimiento de lo orientado en el Folleto “Las escuelas de educación familiar” propuesto por el Ministerio de Educación en julio de 2013.

Como inferencias y generalizaciones de lo ocurrido en este período, se constata que existe una mejor organización psicopedagógica y metodológica de la labor educativa, que induzca a una mejor educación para la convivencia. No obstante, la realidad reciente refiere que no es suficiente la existencia de estos órganos a los que se une el Gabinete Psicopedagógico, pues su existencia no garantiza su eficacia. En múltiples contextos se conoce de la existencia de significativas violaciones de la educación formal y la convivencia escolar, donde se aprecian carencias en la efectividad de dicho trabajo educativo; todo expresado en incidencias de disciplina y comportamientos inadecuados entre estudiantes o entre estudiantes y docentes.

En el 2016 se comienza a implementar las orientaciones del Tercer Perfeccionamiento Educacional, donde se promueve la integración de influencias educativas en el proceso de labor educativa, para estrechar las relaciones con organismos estatales, las organizaciones políticas y de masas, sociales e instituciones de la comunidad. En estas actividades que contribuyan al logro de sus objetivos, a su vez se permite elevar en primer plano, la responsabilidad de la familia y la comunidad en la formación integral de los estudiantes de la Escuela Pedagógica. No obstante, con la apertura a otras especialidades dentro de la institución educativa, delimita en el imaginario estudiantil suerte de sectores, estratos o niveles diferenciales de la comunidad, que por un lado tiende a marcar con características fundamentadas los miembros de la comunidad, pero por otra parte tiende a estigmatizar, etiquetar y derivar en aspectos nocivos que no favorecen la convivencia escolar.

Al tener en cuenta estas observaciones, que han sido referencias sistematizadas en diferentes espacios de encuentro a nivel provincial y nacional entre las Direcciones Educativas y las direcciones de las Escuelas Pedagógicas, se intenciona la línea de trabajo preventivo como parte de un paso adelante en la labor educativa que minimice la ocurrencia de incidencias y eleve la efectividad de la educación para la convivencia. Sin embargo, el trabajo preventivo debe ser profundizado desde el alcance de todos los contextos formativos y de actuación profesional, con énfasis a evitar los hechos de violación de normas de convivencia al interior de la Escuela Pedagógica.

### **Tercera etapa (2017-2022). Significación de la educación para la convivencia en la labor educativa del maestro primario de nivel medio superior.**

Las ideas anteriores, son un recurso para fundamentar la necesidad de existencia de la Resolución Ministerial 111/2017. Este documento dirigido al Diseño, ejecución y control del

trabajo preventivo en la Formación del Personal Pedagógico, donde se estipula en el anexo ocho lo referido a la formación del personal pedagógico del nivel medio. Como parte de este documento, se logra visualizar que las precisiones establecidas para la formación del maestro primario van explicitando elementos propios de la formación pedagógica desde la labor preventiva unida a la labor educativa con expresión a la educación para la convivencia. Esta resolución se aplica como parte de una coherencia entre el perfil del egresado, el plan de estudio y las adaptaciones curriculares realizadas.

En las adaptaciones curriculares referidas, se hace énfasis en que desde la enseñanza-aprendizaje y lo docente educativo, se aplican actividades que revelen la necesidad para el estudiante en formación de reconocer, validar y ejercer una buena convivencia escolar. Entre sus fines fundamentales estas adaptaciones, buscan fomentar actividades encaminadas al logro de relaciones interpersonales adecuadas, una conducta social libre de vulgaridad, el fortalecimiento de hábitos adecuados de convivencia en colectivo en los diferentes contextos formativos.

Al propio tiempo, la efectividad del trabajo cohesionado de la Escuela Pedagógica, con la familia, comunidad y Consejo de Escuela debe materializarse en la educación formal que demuestren los estudiantes en sus modos de actuación.

Para una mayor especificidad se aprecia que concretamente estas adaptaciones declaran que estas adaptaciones curriculares que contienen dicha intencionalidad son atemperadas a la realidad actual, y se explicitan en los turnos de debate y reflexión, como momento cualitativamente superior en etapas antecedentes con el uso de la crítica y la autocrítica. Por su parte los contenidos de la Cívica, los talleres profesionales y la práctica docente sistemática, son importantes soportes para educar para la convivencia.

Para una generalización del proceso puede declararse que en esta etapa existen como características distintivas la concepción de la labor educativa concebida a partir de la definición del contenido educativo de la formación del maestro primario de nivel medio superior, con un marcado carácter integrador y sistemático. Los métodos educativos que prevalecen en esta intención están concebidos a partir del uso del diagnóstico psicopedagógico integral y el cumplimiento de los deberes escolares. La concepción de las influencias educativas para la labor educativa, toma como punto de partida el Consejo de Escuela, liderando por las escuelas de educación familiar e integrando a los agentes y agencias educativas de la comunidad en dicho proceso.

Las regularidades encontradas en este momento de la tesis revelan que:

- a) Las demandas sociales apuntan a la necesidad histórica creciente de formación de maestros primarios de nivel medio superior, independientemente de las condiciones socioeconómicas del país, donde la labor educativa es esencial,
- b) Las contradicciones sociohistóricas predominantes refieren la dualidad de formación media-superior y superior del maestro primario, en lo que prima como dinamizador la necesidad de cobertura docente, pero hay diferencias importantes en cuanto a la labor educativa,
- c) Constituye una experiencia histórica que la coyuntura nacional no conlleve al cierre nuevamente de las Escuelas Pedagógicas, ya que son un eje estratégico en la satisfacción de los RRHH para la Educación Primaria,
- d) El constante perfeccionamiento de la labor educativa en la Escuela Pedagógica se adhiere a la premisa de una formación integral, que se desdoble en los diferentes contextos formativos y de actuación profesional del maestro primario, basado en una labor educativa sistemática.

## **CONCLUSIONES**

De manera general se identifican en el análisis histórico lógico como tendencias que la concepción de la labor educativa evoluciona desde la implementación de métodos educativos del antiguo bloque socialista hasta la aparición de una coherente estructura metodológica de la labor educativa; pero que su efectividad no se encuentra en el contenido educativo que inicia con el diagnóstico integral como punto de partida, y se sustenta en los deberes escolares, pues todavía persisten limitaciones en prever un contenido educativo con un marcado carácter integrador, sistemático y personalizado en los durante la formación pedagógica del estudiante de la especialidad.

Los métodos educativos utilizados transitan desde una concepción de actuación autoritaria, hasta incluir la exigencia consciente en el cumplimiento de los deberes y derechos escolares, desde el debate y la reflexión y no la crítica y la autocrítica por parte de los estudiantes. Sin embargo, todavía es insuficiente el énfasis en el logro de una disciplina en el cumplimiento individual y grupal de las normas de convivencia percibido así desde la autovaloración consciente de los estudiantes.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Cabezas Salmon, M. (2015). El proceso de formación del maestro primario en Cuba: experiencias y nuevas perspectivas. *Odiseo. Revista Electrónica de Pedagogía. Nueva época*. <https://odiseo.com.mx/author/mayelin-cabezas-salmon/>
- Castro Pérez, G., Sierra Socorro, J.J. (2018). La formación inicial del maestro primario para la atención a escolares con implante coclear. *Revista Mendive*. 365-380.

<http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1420>

Céspedes Quiala, A. (2018). La formación de maestros primarios en Cuba. Algunas consideraciones históricas. *Revista Maestro y Sociedad*.

<https://revistas.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/1682/1671>

Heredia Heredia, R. M. (2016). *El proceso histórico pedagógico de la educación Preescolar en Santiago de Cuba desde 1902 hasta 2014*. [Tesis de doctorado, Universidad de Oriente]. <http://bibliocees.uo.edu.cu>

Lafarga Galván, L. E. (2013). The beginning of the teachers' training in México (1821-1921). *Revista História da Educação*. 16(38):43-62.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321627347003>

MINED. (2010). *Resolución Ministerial 151/2010*. Ministerio de Educación de la República de Cuba. La Habana, Cuba.

<https://www.mined.gob.cu/document/resolucion-151-2010/>

MINED. (2010). *Resolución Ministerial 306/2010*. Ministerio de Educación de la República de Cuba. La Habana, Cuba.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-306-de-2009-de-ministerio-de-educacion>

MINED. (2012). *Resolución Ministerial 274/2012*. Ministerio de Educación de la República de Cuba. La Habana, Cuba.

MINED. (2015). *Normativas e indicaciones metodológicas y de organización para el desarrollo del trabajo en las escuelas pedagógicas* (Vol. 1). Ministerio de Educación. La Habana, Cuba.

Ministerio de Educación de la República de Cuba. (2018). *Resolución Ministerial 111/2017*. MINED. La Habana.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-111-de-2017-de-ministerio-de-educacion-superior>

Miranda Vázquez, A. (2005). *Evolución histórica-educacional y pedagógica de la formación del maestro primario en Cuba desde 1898 hasta 1952*. [Tesis de doctorado, Universidad de Oriente]. <http://bibliocees.uo.edu.cu>

Montero, L., Piñeiro, E., Colén, M. (2017). Los estudios de grado en la formación inicial de Maestros en Educación Primaria. Miradas de formadores y futuros maestros. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21(1), 1-16. [https://scholar.google.es/scholar?as\\_ylo=2017&q=formaci%C3%B3n+inicial+docente+Educaci%C3%B3n+primaria&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.es/scholar?as_ylo=2017&q=formaci%C3%B3n+inicial+docente+Educaci%C3%B3n+primaria&hl=es&as_sdt=0,5)

Partido Comunista de Cuba. (1976). *Tesis y resoluciones del Primer Congreso del PCC*. Editora Política. La Habana.

Vidal Ferrera, G., Bravo Rodríguez, A., Senú González, I. (2021a). Remembranza de la formación inicial del maestro primario en Santiago de Cuba (1959-1989). *Maestro y Sociedad*, 18(3):1037-1050.

<https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5392>

Vidal Ferrera, G., Bravo Rodríguez, A., Senú González, I. (2021b). La formación inicial del maestro primario en Santiago de Cuba (1959-2019). *Revista Santiago 157*, enero-abril: 223-240. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5420>

### **Conflictos de intereses**

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

### **Contribución de los autores**

**Neisa Román Machado:** concibió la idea de desarrollo del trabajo y escribió el artículo. Concibió la metodología que se presenta como resultado, aplicó los métodos de investigación y realizó la citación bibliográfica y revisión de la redacción científica

**Hilda Manchón Agüero:** asesoró el proceso de búsqueda bibliográfica y revisó la redacción científica, validó los instrumentos de investigación y revisó el rigor científico del artículo.

**Damaris Román Lastre:** asesoró el proceso de búsqueda bibliográfica y revisó la redacción científica, validó los instrumentos de investigación y revisó el rigor científico del artículo.